



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000225 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 01 SEP 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00000363-2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 09 de octubre 2020, La Resolución Gerencial Regional N°00000103-2021/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 17 de marzo 2021, Resolución Gerencial Regional N°0072-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 24 de febrero del 2021, El Informe N°537-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-SGIS-MSPAPMVVVRT-COORD.LMDT de fecha 04 de agosto del 2021, El Requerimiento N°358-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 11 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N.º 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000000363-2020/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 09 de octubre del 2020, en el Artículo Primero, aprueban el Expediente Técnico, del Proyecto de Inversión Público: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES**”, con CUI **2445389** con un Presupuesto de Inversión total de S/. 4'214,683.80(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 80/100 SOLES, el mismo que se encuentra desagregado de acuerdo al presupuesto analítico que forma parte integrante del presente acto administrativo; en virtud a los fundamentos establecidos en los considerandos precedentes.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000000103-2021/GOBIERNO. REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 17 de marzo 2021, en el Artículo Primero, disponen la aprobación de la modificación del expediente técnico, del Proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES**”, incluyendo en la presente resolución la disponibilidad presupuestal inicial por el monto total de S/. 1'000.000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), otorgada para el primer semestre del año 2021, precisándose que el referido PIP mantiene su presupuesto base de S/. 4'214,683.80 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 80/100 SOLES).




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00225 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR


Tumbes, 10 1 SEP 2021




Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0072-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 24 de febrero del 2021, en su Artículo Primero Designan a partir del 01 de marzo del 2021, a la Licenciada en Psicología. LITA MARICELY DIOS TINOCO, con Registro RUM N°22681, con DNI N° 44277879, como COORDINADORA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", con CUI 2445389.




Que, mediante Informe N°537-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS- SGIS-MSPAPMVV FRT-COORD.LMDT de fecha 04 de agosto del 2021, la COORDINADORA del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", solicita al Sub Gerente de Inclusión Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, la contratación del **PROMOTOR DE EMPLEABILIDAD**, para la ejecución del proyecto mencionado, durante el periodo del 11 de agosto hasta el 16 de setiembre del 2021.



Que, mediante Requerimiento N°358-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 11 de agosto del 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de un (01) **PROMOTOR DE EMPLEABILIDAD** para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", con CUI N°2445389, cuyo plazo inicia el 11 de agosto y culmina el 16 de setiembre del 2021, el mismo que ha sido solicitado por la COORDINADORA del proyecto mencionado.



Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; y modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N°164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N°174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto del 2021, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N.º 000225 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 01 SEP 2021

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONE AUTORIZAR EN VIA DE REGULARIZACION Y EFICACIA ANTICIPADA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, del personal Profesional que se indica en el Anexo N°001, que forma parte integrante del presente acto administrativo para el Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES”**, del **PROMOTOR DE EMPLEABILIDAD**, por el periodo comprendido del 11 de agosto hasta 16 de setiembre del 2021, y; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISA que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: recursos por Operaciones Oficiales de Cerdito y Recursos Determinados Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, misma que cuenta con disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2021 ascendente a la suma S/ 4,251.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), en la especifica de gasto 2.6.71.61.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

01 SEP 2021

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN AGOSTO A SETIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION /AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
SUB GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL - GERENCIA REGIONAL DE DESRROLLO SOCIAL										
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES"										
0090-3-9002-2445389- 6000009-23-051-0115-5-18- 3-19-2.6										
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS/RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS										
GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000001003										
GUERRERO GARCÍA GALVANI	PROMOTOR DE EMPLEABILIDAD	3,000.00	3,600.00	3,600.00	300.00	3,900.00	351.00		4,251.00	DEL 11 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA EL 16 DE SETIEMBRE DEL 2021
TOTAL		3,000.00	3,600.00	3,600.00	300.00	3,900.00	351.00		4,251.00	



Copia fiel del Original